



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de noviembre de 1998
No. 104

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de densidad e intensidad, para desarrollar un condominio vertical para 12 viviendas, en un predio ubicado en la calle Reolín de Barejón No. 17, municipio de Lerma, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5129, 5126, 5131, 5130, 5127, 5128, 1288-B1, 1285-B1, 1286-B1, 1287-B1, 1283-B1, 1284-B1, 1290-B1, 1291-B1, 1292-B1, 1289-B1, 1868-A1, 5134, 5137, 5135, 5138, 5133, 5132, 5117, 5119, 5122, 5123, 5124, 5125, 1877-A1, 1876-A1, 1870-A1, 1869-A1, 1871-A1, 1872-A1, 1873-A1, 1874-A1 y 1878-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5118, 5120, 5136, 5121, 5116 y 1875-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Ing. Carlos Gayón Córdova mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 530) de fecha 11 de Noviembre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de densidad e intensidad para el predio con superficie total de 1,751.80 M2., ubicado en la calle Reolín de Barejón No. 17, Municipio de Lerma, Estado de México, para desarrollar un condominio vertical para 12 viviendas.

- Que mediante oficio No. 20611A/3521/97 de fecha 26 de Enero de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad e intensidad solicitado.

- Que con fecha 31 de Agosto de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 856).

- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura Pública No. 3754 de fecha 10 de Noviembre de 1978, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de Lerma, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 252, Volumen X, fs. 133, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 13 de Noviembre de 1978.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma, asigna al predio de referencia un uso habitacional de media densidad (H3), donde sólo se permite una vivienda por cada 333 M2. de terreno.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad e intensidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que mediante oficio No. 0110/98 de fecha 31 de Marzo de 1998, el Secretario del H. Ayuntamiento de Lerma, México, informa que se otorga el visto bueno del Cabildo para el cambio de densidad solicitado.

- Que mediante escrito de fecha 18 de Agosto de 1998, el Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia La Estación, expidió constancia de opinión favorable.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-033/98 de fecha 16 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/129/98 de fecha 9 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las acciones a que deberá de dar cumplimiento.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0953/98 de fecha 9 de Julio de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización en materia de impacto ambiental de manera condicionada, con fundamento en los artículos 32 Bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 6 fracción XIX, 25, 28, 32 y tercero transitorio de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México; 5 y 6 fracción VIII, 8, 14, 17 y 20 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; 10 fracción

V del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y en términos del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de las actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997.

- Que mediante oficio No. DG/DG/059/043/98 de fecha 16 de Marzo de 1998, el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, Méx., emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Lerma, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza al Ing. Carlos Gayón Córdova el cambio de densidad e intensidad para el predio con superficie total de 1,751.80 M2., ubicado en la calle Reolín de Barejón No. 17, Municipio de Lerma, Estado de México, con el objeto de desarrollar un condominio vertical para 12 viviendas.

SEGUNDO: Para llevar a cabo el cambio de densidad e intensidad, a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de densidad e intensidad del uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-033/98 de fecha 16 de Febrero de 1998 expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/129/98 de fecha 9 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad e intensidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de GERMAN GONZALEZ LOPEZ Y AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., el Primero Civil de Primera Instancia, señaló las trece horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un vehículo marca Dodge, Modelo Microbús, carrocería Tipo Top, modelo 1992, número de motor diesel U582613V, serie 3B6ME39Z6NM520492, chasis NM520492, número económico 014 en colores beige con franjas anaranjadas, placas 712879J del Estado de México, parabrisas estrellado, carrocería y pintura en mal estado, vestidura regular estado, sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convóquense postores. Toluca, a diecinueve de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5129.-26, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

GUADALUPE SANDOVAL MARTINEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de información ad perpetuam, registradas bajo el expediente número 822/93, respecto del predio urbano con casa habitación en él construída denominado "La Pila", ubicado en el Barrio de Maquixco, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 0.52 m con Lucina Garcia; al sur: 9.00 m con zanja; al oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 33.65 m con Lucina Garcia y el segundo de 77.00 m con Altigracia, Lucio, Francisca y Anastacia de apellidos Reyes

Camacho; al norponiente: 15.20 m con calle de Las Flores y al poniente: 104.15 m con Enriqueta Sandoval Martínez, con una superficie de 1,230.31 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

5126.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
IXTLAHUACA, MEXICO
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 96/97, promovido por ALFREDO SALGADO REYES, en su carácter de endosatario de procuración del señor RUDESINDO FERNANDEZ LORENZO, en contra de SAUL SANCHEZ FERRER, por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó sacar a remate en primera almoneda: A).- Una sala love set compuesta por sillón y sofá, en regulares condiciones por su uso y estado de conservación, B).- Un teléfono celular marca Nokia color negro, con cargador, modelo C-16, parte número M12V, código KC, en estuche de vinil en completo funcionamiento, así como un regulador parte de este en color gris, marca Samblex de 4 a 6 amperes, teniendo como clave RPS 1204, hecho en China, en completo funcionamiento, siendo la postura legal de ambos bienes descritos la cantidad de \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la cual fuera fijada por el perito correspondiente en rebeldía del demandado y a la manifestación del allanamiento de la parte actora, se convoca a los postores para que concurran o asistan a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día nueve de diciembre del año en curso, a las nueve horas, anunciando su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días, debiendo cubrir las dos terceras partes, de la cantidad que fuere fijada por los peritos de dichos muebles y que lo es la cantidad de MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

5131.-26, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 596/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, información ad-perpetuum promovido por MARIO TERRON LOPEZ, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, respecto a las diligencias de información ad perpetuum del inmueble ubicado en las calles de Melero y Piña número cuatrocientos tres, Colonia San Sebastián en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.48 metros con Preparatoria ITAHT; al sur: 50.16 metros con calle Melero y Piña; al oriente: 45.25 metros con Preparatoria ITAHT; al poniente: 44.76 metros con Leopoldo Terrón García, con una superficie de 2,264.64 metros cuadrados de terreno y 220.00 metros cuadrados de construcción, la Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5130.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

LUIS ALARCON CHIAPA, promueve en el expediente número 669/98, en la vía de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del terreno con casa denominado "Tlahueyaca", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.57 metros con Luis Alarcón Chiapa, calle de por medio, al sur: 12.57 metros con Pablo Eduardo Alarcón Chiapa, al oriente: 9.25 metros con Avenida Nuevo México, al poniente: 9.10 metros con Pablo Eduardo Alarcón Chiapa. Con una superficie de: 115.32 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

5127.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

LUIS ALARCON CHIAPA, promueve en el expediente número 668/98, en la vía de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del terreno con casa denominado "Tlahueyaca", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.28 metros con calle Campo Florido y 11.50 metros con Arturo Alfonso Alarcón Chiapa, al sur: 16.00 metros con Pablo Eduardo y Luis Alarcón Chiapa, calle privada de por medio, al oriente: 8.64 metros con Arturo Alfonso Alarcón Chiapa y 6.63 metros con Avenida Nuevo México, al poniente: 13.80 metros con Lourdes Alarcón Chiapa. Con una superficie de 138.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

5128.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE VILLA RAMOS.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, se radicó Juicio ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 145/98, promovido por MA. GUADALUPE ALCANTARA GONZALEZ, en contra de Usted, respecto de la fracción de lote de terreno número diez, manzana 193, Fraccionamiento Valle de Los Reyes Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con lote 11;

al sur: 20.00 metros y linda con lote 9; al oriente: 10.00 metros y linda con lote 17; al poniente: 10.00 metros y linda con calle 21, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado legal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1288-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

En el Juzgado Septimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el número de expediente 542/98, promovido por BERTHA ESMERALDA GARCIA ORTIZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno "2-B", de la manzana once, el cual se encuentra ubicado en las calles de Río Suchiate, sin número, de la Colonia el Salado del Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con lote 2-A; al sur: 14.48 metros con lote 2; al oriente: 8.69 metros con calle Río Suchiate; y al poniente: 8.54 metros con lote 2-M; con una superficie total aproximada de 124.99 metros cuadrados ciento veinticuatro punto noventa y nueve metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1285-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL S.A.

Por este conducto se le hace saber que: ELIGIO MARTINEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 681/98, relativo al Juicio Ordinario Civil "Usucapión", respecto del lote de terreno número 36 de la manzana 329, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur 17.00 metros con lote 37; al oriente 9.00 metros con calle Rielera; al poniente 9.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcōyotl a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1286-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES S.A.
EXPEDIENTE: 637/98.

LAURA ELENA SANCHEZ VILLAREAL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 49 de la manzana 138, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 48; al sur en 17.00 metros con lote 50; al oriente en 9.00 metros con calle Granito de Sal; y al poniente en 9.00 metros con lote 23; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a 18 del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1287-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

Por este conducto se le hace saber que MARIA ISABEL ROSAS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 679/98, relativo al Juicio Ordinario Civil "Usucapión", respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 33, ubicado en Avenida Constitución de la República número 59 de la Colonia Jardines de Guadalupe, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con Avenida Constitución de la República; al sur 7.00 metros con lote 28, al oriente 20.00 metros con lote 29; al poniente 20.00 metros con lote 31; con una superficie total de 140 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 12 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1283-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 935/98.

C. DULCE MARIA SALAZAR SAINZ.

EL C. ENRIQUE TORRES FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, c).- La custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de su menor hija. d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre dicha menor; e).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva para su menor hija; y f).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1284-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/98.
C. IRENE TORRES GOMEZ.

REYNALDO MELENDEZ SERRANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la cancelación de la pensión alimenticia; y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1290-B1.-26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 343/96.

DEMANDADOS: SECUNDINO GONZALEZ GUERRERO.

JOAQUIN SILVA MUNGUIA, en contra de SECUNDINO GONZALEZ GUERRERO, del expediente 343/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, del calle Santa Julia No. 314, Ampliación Vicente Villada, Super 44, manzana 80, lote 40, en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 39; al sur 17.00 metros con lote 41; al oriente 9.05 metros con calle Santa Julia; y al poniente 9.05 metros con lote 15; con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. La C. Juez señaló las once horas del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de un edicto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, en el de la ubicación del inmueble, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad y Presidencia Municipal de ésta Ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del bien según avalúo de los peritos de las partes. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1291-B1.-26 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MARIA DEL REFUGIO MEJIA CLARA.

MIGUEL ISIDRO LEON HERNANDEZ, en el expediente número 707/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y siete, manzana treinta y cuatro, de la Colonia Fraccionamiento Aurora

de ésta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.05 metros con lote treinta y ocho; al sur 17.05 metros con lote treinta y seis; al oriente 9.00 metros con lote ocho y al poniente 9.00 metros con calle Golondrinas y con una superficie de 153.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1292-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 575/98.

En el expediente número 575/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO RICO VAZQUEZ, radicado en el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, obra entre otras constancias un auto que a la letra dice: Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de noviembre de 1998, con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a MARIA ESTHER RICO VAZQUEZ, atento a su contenido como se solicita, con fundamento en los artículos 957 y 958 del Código de Procedimientos Civiles, expídanse los edictos mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el que tuvo su último domicilio el autor de la presente sucesión, en los que se deberá anunciar su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, mandándose dejar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, consecuentemente, gírense sendos exhortos al Juez de lo Familiar competente en México, Distrito Federal y Juez Familiar competente en el municipio de San Diego de la Unión en el Estado de Guanajuato para tales efectos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1289-B1.-26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 620/98-2, el señor JORGE CASAS GUERRERO, promueve por su propio derecho, Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), respecto de la superficie de 200.00 metros cuadrados del terreno ubicado en un predio mayor denominado El Tejocote, ubicado en calle de Minas Palacio 114-A conocida así en el momento en que adquirí el inmueble y ahora lleva el nombre de privada de Tejocote en la Colonia Nueva San Rafael Chamapa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 linda con Bruno Casas Jaral, al sur: 20.00 linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 linda con Bruno Casas Jaral, al poniente: 10.00 linda con calle privada del Tejocote.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, se expide a los 18 días del mes de noviembre de 1998, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1868-A1.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 839/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARTIN OSORNIO BAUTISTA, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del terreno y casa, sin nombre, ubicado en la calle Candelaria sin número, San Diego Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 10.05 metros con Teresa García; al sur 10.03 mts. con calle Candelaria, al oriente 66.00 mts. con Armando Careño, al poniente en 66.00 con Hilaria Ayala; con una superficie aproximada de 663.00 metros cuadrados de terreno y 90.00 metros cuadrados de construcción.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5134.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1312/94, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ Y OTRA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día 8 de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Un bien Inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, Estado de México, con una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al

norte 40.00 mts. con carretera a Llano Grande; al sur 40.00 mts. con Guillermo Castillo Torrales; al oriente 30.00 mts. con calle sin nombre; al poniente 30.00 mts. con carretera Jilotepec-Calpulalpan. Servirá de base para el remate la cantidad de \$234,277.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores y acreedores. Toluca, México, 19 de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5137.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1212/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O OTRO, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN MENDOZA JOSE Y/O ALFREDO MENDOZA CAMILO, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en domicilio conocido en San Cristóbal de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, con una superficie de 2,734.75 metros cuadrados que mide y linda; al norte 50.50 metros con Pablo Andrés, al sur 53.60 metros con carretera de terracería; al oriente 47.00 metros con Luciano Irineo y al poniente 52.50 metros con camino de terracería hacia Ojo de Agua, sirviendo de base la cantidad de \$ 152,150.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos; anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, a diecisiete de noviembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica

5135.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 559/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES IMPORTANTES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., contra ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA, el Juez Cuarto Civil, señaló las nueve horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en: Laguna de Huapango Esquina de la Playa colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, con una superficie de 460.00 metros cuadrados, que mide y linda; al noreste: 22.95 metros con lote 7, al sureste: 20.05 metros con calle Laguna de la Playa, y al suroeste: 32.03 metros con Laguna de Huapango y al noroeste: 19.97 metros con lote nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 527,067.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS

00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores. Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.
5138.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado de la Institución Bancaria CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO, GRUPO FINANCIERO, en contra de DEMETRIO GARCIA ARRIAGA, LUCILA REYES DE GARCIA Y ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, por auto de fecha doce de noviembre de 1998, se señalaron las doce horas del día 11 de enero de 1999, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.70 m con Armando García, al sur: 8.00 m y 30.00 m con Manuel García y Ejido Ocoyotepec, al poniente: 133.00 y 28.80 m con Ismael Cardoso, al oriente: 162.00 m con Manuel García, con una superficie de 5,402.60 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el volumen 139, libro primero, sección primera, a fojas 127, bajo la partida 33793-757 de fecha 20 de octubre de 1963, propietaria ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, y que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 17 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5133.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 73/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por VALENTIN MORENO CARMONA Y MARIA ELENA GOMEZ VALDEZ, en contra de BANCO INTERNACIONAL, S.A., por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día 12 de enero de 1999, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$1'980,000.00 (UN MILLON

NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en la calle Paseo San Carlos número 351 en el Fraccionamiento denominado "Club Campestre San Carlos Miravalle", Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 52.60 m con lote de terreno marcado con la letra "Q", al sur: 54.30 m con lote de terreno marcado con la letra "S", al oriente: 28.43 m con lote de terreno marcado con la letra "O", y al poniente: 25.39 m con calle Paseo San Carlos, con una superficie de 1435.15 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 791-5830, volumen 215, a fojas 106, libro primero, sección primera, de fecha 8 de noviembre de 1984.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los 17 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5132.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en carretera Metepec a Zacango esquina carretera San Bartolomé Tlaltelulco a Santa María Nativitas con número oficial kilómetro cuatro, del municipio de Metepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales: volumen 342, libro primero, sección primera, foja tres, partida 15-4606 de fecha catorce de mayo de 1995, con las siguientes medida y colindancias: al norte: 102.00 mts. con señor Simón Carvajal, al sur: 15.00 metros con dos caminos, al oriente: 225.00 metros con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera Metepec-Zacango), al poniente: 225.00 mts. con carretera a Santa María Nativitas, (hoy carretera a San Bartolomé Tlaltelulco), con una superficie 1,984.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 842,154.06 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciase la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.

Se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5117.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 310/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO MARTINEZ MORALES Y OTROS, el Juez Civil Interino señaló las trece horas del día diecisiete de diciembre del

año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio de calle Orquídeas número 3, Villas Las Rosas, San Juan del Río Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 9.00 mts. con casa No. 5, al sur: 9.00 mts. con casa No. 7, al oriente: 6.15 mts. con propiedad privada, al poniente: 6.15 mts. con área común, con una superficie de 55.35 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5119.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 465/96, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FELIPE RENE POPOCA MARQUEZ y DAVID ELIZALDE CASTAÑEDA, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora ESTELA GARCIA GOMEZ, en contra de JESUS MARTINEZ RIVERA Y MARIA DE JESUS SILVA RODRIGUEZ, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda anunciar en forma legal y por segunda ocasión la venta al público del bien mueble que le fuera embargado a la parte demandada, y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, se señalan las once horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, en consecuencia hágase la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, debiéndose fijar los avisos correspondientes en la puerta de este juzgado, anunciándose la venta un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número, en Ixtapan de la Sal, México, inmueble marcado con el número tres, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote cuatro; al sur: 9.00 m con calle Alvaro Obregon; al oriente: 20.00 m con lote cuatro, ahora calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con lote dos, con una superficie de 210.00 metros cuadrados, y sirviendo como precio base para la finca del remate el primitivo con deducción de un diez por ciento a que alude el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil y a su vez de aplicación ultraactiva en decir en la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuera valuado dicho bien, debiéndose convocar postores.-Doy fe.

Dado en Tenancingo, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

5122.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 823/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

PETRA GOMEZ SALDIVAR, a través de su apoderada MARIA AUREA GOMEZ SALDIVAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Chatillo", ubicado en el pueblo de San Agustín Actipac, municipio de San Juan

Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en 90.00 metros con Minerva Galdamez Rosario; al sur: 90.00 mts. con Guadalupe Hernández Medina; al oriente: 20.00 mts. con calle; al poniente: en 20.00 con calle; con una superficie aproximada de 1,800 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5123.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CATALINA LEYTE LOBACO, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 396/98, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Santa Cruz", ubicado en el pueblo de San Miguel Atepoxtco municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con superficie de 5,900.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 mts. con Santos Alejo Castro Rivas; al sur: 30.00 metros con Cerro; al oriente: 196.07 metros con Arturo Castro Meneses; al poniente: 196.07 con calle de la Cruz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Otumba, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5124.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

GERARDO RAMOS QUEZADA, FRANCISCO SOSA QUEZADA, GLORIA AUSTRIA QUEZADA Y RAQUEL AUSTRIA QUEZADA, promueven diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 382/98, respecto del predio rústico denominado "Chiconquiaco Mogote", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, México, con superficie de 56,836.29 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.61 mts. con José Rodríguez Juárez, al sureste: 475.91 metros Daniel Aguilar Cruz, Daniel Herrera Sánchez, Daniel Aguilar Sánchez; al noreste: 119.63 metros con Daniel Aguilar Sánchez; al noroeste: 205.50 metros con José Rodríguez Juárez y Francisco Juárez; poniente: 313.25 metros con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5125.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

JOSE BANDA SUCESION DE JESUS FRAGOSO Y ALONSO CORTEZ OBREGO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS HERRERA SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 699/98-1, las siguientes prestaciones: a).- De José Banda, sucesión de Jesús Fragoso y Alonso Cortez Obrego, la usucapión pues la misma ha operado a favor de mi poderdante, ya que ha poseído el bien inmueble a que me referiré, por el tiempo y en las condiciones exigidas para usucapirlo y que, por ende, se ha convertido en propietario de dicho bien, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ignoro el domicilio de los mismos, por lo que solicito se les llame a juicio a través de edictos pues me enteré de la existencia de los demandados por medio de los datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y que se anexa a la presente demanda, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto. si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1877-A1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 650/98-2, relativo al juicio especial mercantil, promovido por LARA VALLE RAUL, LARA VALLE GUSTAVO, LARA MORALES CLAUDIA en contra de OPERADORA BABY'O, S.A. DE C.V. Y OTRO, del cual se desprende el siguiente edicto.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 44 y 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se admite a trámite la solicitud de cancelación y reposición de acciones que se promueve y dado que de las documentales exhibidas se advierte la presunción grave a favor de la solicitud, se decreta la cancelación de las acciones nominativas de OPERADORA BABY'O, S.A. DE C.V., a nombre de RAUL LARA VALLE, GUSTAVO LARA VALLE Y CLAUDIA LARA MORALES, notifíquese personalmente en el domicilio que se indica a OPERADORA BABY'O, S.A. DE C.V., a fin de que manifieste lo que ha su derecho corresponda en relación a la cancelación y reposición que se promueve. Publíquese el presente decreto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para que en términos del artículo 47 de la ley antes invocada acuda a oponerse a la presente cancelación y reposición todo el que justifique tener mejor derecho que el alegan los reclamantes...".

Naucalpan de Juárez, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1876-A1.-26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 817/98-1a.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: SUC. INTEST. A BIENES DE
JULIA SANCHEZ Y/O JULIA SANCHEZ ESTRADA.
DENUNCIA: JORGE ALBERTO AGUIRRE SANCHEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de JULIA SANCHEZ Y/O JULIA SANCHEZ ESTRADA, llamando por medio de este aviso a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación.

Persona que reclama la herencia: JORGE ALBERTO AGUIRRE SANCHEZ, colateral en línea transversal. Fijarse este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 23 de noviembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1870-A1.-26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
NAUCALPAN, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2490/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOMITILA LOPEZ CALDERON en contra de JUAN GARCIA Y MANUEL CRUZ GAONA, el Licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictó un auto en el cual ordena la realización de la tercer almoneda pública de remate, el día once de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas con treinta minutos; respecto del bien inmueble, cuyos datos son los siguientes: Casa habitación ubicada en calle Maravilla, número ocho, lote veinte, manzana doscientos setenta y tres, Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 96,795.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 M.N.), cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento sobre el precio señalado para la segunda audiencia de almoneda pública de conformidad con el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se convocan postores a fin de que comparezcan a la audiencia pública de remate en tercer almoneda, a las once horas con treinta minutos del día once de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Naucalpan, México, a 11 de noviembre de 1998.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan, México, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1869-A1.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 345/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO PORFIRIO MENDOZA SERRANO en contra de ESPINOSA MUÑIZ ALFREDO MIGUEL ANGEL, se han señalado las once horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio consistente en una casa habitación ubicada en calle Elena número ochenta y cinco, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez México, Distrito Federal, valuado por peritos en la suma de NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., convocándose a los postores para que comparezcan al remate al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado como avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos que corresponda, se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1871-A1.-26 noviembre, 1º y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 797/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DORADO MORALES, en contra de LEONARDO GAONA PEREZ, obra un auto que a la letra dice:

Auto: Otumba, México, once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por desahogadas las prevenciones ordenada en la diligencia que antecede, y agréguese a los autos el certificado de gravamen que exhibe, para los efectos legales procedentes, y como lo pide, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 237,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del bien inmueble embargado, inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, México, Ojo de Agua, México, al norte: 35.00 metros con lote 25, al sur: 35.00 metros con lote 23, al oriente: 15.00 metros con lote 5, al poniente: 15.00 metros con Paseo Athell, con superficie 525.00 m2.

Se expide el edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Otumba, México, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1872-A1.-26, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 497/97, el C. ARMANDO DANIEL PEREZ JUAREZ, en su carácter de apoderado legal de PROCESADORA DE METALES LA LOMA, S.A. DE C.V., promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ARMANDO GIL FERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa número dos, del retorno número uno, de la calle de Villa Victoria y terreno sobre el cual se encuentra construida, siendo el lote número sesenta y ocho, de la manzana sesenta y dos, ubicado en el distrito H-32, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1873-A1.-26 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 439/1998-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CAMILO SANCHEZ ANAYA en contra de JOSE ROMO HERNANDEZ, el juez del conocimiento dictó un auto que del que se desprende el siguiente edicto.

En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado JOSE ROMO HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población que es donde se ubica el juzgado, informándole de la demanda de usucapión, respecto del terreno ubicado en calle de Josefa Ortiz de Domínguez número uno letra "A", Colonia La Esperanza, en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.85 mts. con Ignacio Rodríguez Zamudio; al sur: 20.40 mts. con Avenida Minas Palacio; al oriente: 9.00 mts. con José Chávez; al poniente: 9.00 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez número uno letra "A"; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijense además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.

Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1874-A1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 384/97.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 384/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO JAVIER TORRES MORALES, MACNELY SANCHEZ PIMENTEL Y MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOTO en su carácter de endosatarios en procuración de NAZARIO NIETO MARTINEZ, en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Jacarandas, manzana 29, lote 8, en la Colonia Jardines de Tepeyac, Ecatepec de Morelos, con una superficie de 189.00 m2., ciento ochenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27 metros con lote diez; al sur: 27 metros con propiedad particular; al oriente: 7 metros con propiedad privada; y al poniente: 7 metros con calle Jacarandas; sirve de base para el remate la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medie menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Ecatepec de Morelos, veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1878-A1.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10448/98, MARIO IVAN ZERECERO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ignacio Zaragoza s/n, Col. Bellavista, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.00 m con Evaristo Nava, al sur: 7.00 m con privada Ignacio Zaragoza, al oriente: 15.00 m con Alberto Salinas Piña, al poniente: 15.00 m con Alberto Saldívar Martínez. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5118.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 9757/98, C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Metepec No. 4-A, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Concepción Arcos, al sur: 13.00 m con privada de Calzada Metepec, al oriente: 11.50 m con Juan Calzada, al poniente: 11.50 m con Soledad Arcos. Superficie aproximada de: 149.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5120.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 9901/98, FELIPE GOMEZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 83.40 m con Emilio Garcia, antes Guillermo Moreno actualmente, al sur: 83.40 m con Fidel Moreno actualmente Guadalupe Cuca, al oriente: 39.09 m con Cruz Alegría actualmente Aurelio Alegría, al poniente: 39.60 m con Luz Carta actualmente Alberto Canul. Superficie aproximada de: 3,278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5136.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 10212/98, DALIA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.20 m con Eduardo y Arcadio Cardozo Pichardo, al sur: 19.20 m con Juana Carmona Juárez, al oriente: 10.70 m con calle Benito Juárez, al poniente: 10.70 m con Alejandro Jiménez y Antonio Peralta. Superficie aproximada de: 205.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5121.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1135/98, C. IGNACIO CARLOS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 208.00 m con Rogelio García y Reyna Hernández, al sur: 210.00 m con Crisantos Valdés, al oriente: 50.00 m con Conrado Vega, al poniente: 50.00 m con Ignacio Carlos Garduño. Superficie aproximada de: 1-04-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1136/98, C. IGNACIO CARLOS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 75.00 m con Julián Gabriel y León Carlos, al sur: 54.00 m con Fortunato Hernández, al oriente: 115.00 m con Eleuterio Carlos, al poniente: 97.00 m con Macedonia Garduño. Superficie aproximada de: 6,837.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1137/98, C. JUANA SERRANO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Escobedo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 85.00 m con Hacienda Cazadero, al sur: 64.00 m con Rancho La Meza, al oriente: 271.00 m con via de F.F.C.C., al poniente: 257.00 m con Rancho La Meza. Superficie aproximada de: 2-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1138/98, C. MARIA GPE. MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 161.00 m con Francisco Sánchez González, al sur: 163.00 m con camino vecinal, al oriente: 58.00 m con Daniel Mejía Hernández, al poniente: 55.00 m con Celedonio Mejía. Superficie aproximada de: 9,234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1139/98, C. GREGORIO OSORNIO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 40.40 m con Alberto Barquet S., al sur: 47.85 m con Rafael Fernández, al oriente: 205.80 m con camino Real, al poniente: 174.00 m con Canal Regador. Superficie aproximada de: 8,378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1140/98, C. GREGORIO OSORNIO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranch. San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 131.00 m con Francisco Sánchez González, al sur: 127.00 m con camino vecinal, al oriente: 56.00 m con Guadalupe Mejía Hernández, al poniente: 46.00 m con Teresa Mejía Hernández. Superficie aproximada de: 7,352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 299/98, FELIX FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana de la Colonia Hidalgo, Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 10.50 m colinda con propiedad de la Sucesión de José Vázquez Romero, al sur: en dos líneas 4.40 m colinda con propiedad del vendedor y 5.50 m colinda con calzada que conduce al panteón actualmente calle Obregón, al oriente: 14.20 m colinda con propiedad del señor J. Socorro Jaimes, al poniente: en dos líneas 6.70 m colinda con propiedad del señor Emilio García Jaimes y 7.90 m con propiedad del vendedor. Superficie aproximada de: 112.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 300/98, MARIA EUGENIA ORDUÑA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascaltepec México, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 80.70 m colinda con el señor Paul Stanley Stebenz Lonergan, al sur: 257.00 m colinda con carretera Toluca-Tejupilco, al oriente: 88.00 m con Felicitas Olivares Avilés, al poniente: 133.30 m con el señor Paul Stanley Stebenz Lonergan. Superficie aproximada de: 21,618.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 2072/98, GUEDELIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyoxtla, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 55.50 m con Artemio Hernández, al sur: 55.50 m con el vendedor, al oriente: 20.00 m con calle de Mina, al poniente: 20.00 m con Andrés Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 1,110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1868/98, RAFAEL HIDALGO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre del Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 31.00 m con Mario Hernández Díaz, al sur: 31.00 m con Sergio Campos López, al oriente: 12.00 m con callejón sin nombre, al poniente: 12.00 m con Sucesión de Pedro Piliado. Superficie aproximada de: 372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1869/98, MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Hueyoxtla en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 32.70 m con calle Zaragoza, al sur: 3.00 m con calle Zaragoza, S.E. 15.50, 22.60 y 37.70 m con carretera a Hueyoxtla, al oriente: 76.50 m con calle sin nombre, al poniente: 18.60, 51.00 y 53.50 m con. Superficie aproximada de: 5,250.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 906/1998, C. PABLO FRANCO BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Elena, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 143.60 m con Camino Real, sur: 143.90 m con Agripina Bárcenas Franco, oriente: 157.60 m con Saturnino Franco, poniente: 157.00 m con Faustino Franco. Superficie aproximada de: 22,634.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1118/1998, C. SEVERO ANAYA LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Danxho, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Jorge Aranda, sur: 100.00 m con Ana García Alcántara, oriente: 100.00 m con Ana García Alcántara, poniente: 100.00 m con Ejido de Dongú. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1119/1998, C. BERNARDINO ALDANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 29.00 m con Iglesia San Jerónimo Zacapexco, sur: 53.00 m con Tomás Reyes García, oriente: 49.00 m con Emelia Alaniz, poniente: 49.00 m con Porfirio Martínez. Superficie aproximada de: 2,009.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1104/1998, C. J. MERCED RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 113.00 m con Julián Ramírez Cordero, al sur: 99.00 m con J. Mercedes Ramírez Quintanar, al oriente: 155.00 m con Víctor Ramírez Quintanar, al poniente: 166.00 m con Carmela Montiel Ramírez. Superficie aproximada de: 17,202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1105/1998, C. IMELDA GARCIA IBARRA EN REP. DE SU HIJO INOCENTE FACIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 29.00; 15.40; 47.20; 37.20; 42.80 y 40.30 m con calle Privada Cerrada de Acceso, al sur: 8 líneas: 11.00; 9.00; 37.50; 16.00; 22.00; 31.00; 25.00 y 4.50 m con

Marina Maldonado Castillo y Susc. de Hnos. Maldonado Arteaga, al oriente: 35.40 m con Santiago Xicoténcatl Damián, al poniente: 29.10 m con Fernando Villanueva Facio. Superficie aproximada de: 8,203.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1106/1998, C. MARIA GARCIA DE BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Hacienda o Hacienda Vieja, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 100.00; 75.00; 100.00; 80.00; 90.00; 115.00 y 100.00 m, =850.00 m con Ignacio Alcántara, al sur: 2.65; 200.00; 260.00; =800 m con Leonardo Paredes, Alfonso Alanis y Cornelio Nieto, al oriente: 520.00 y 320.00, =840.00 m con Pomposa Barrera, al poniente: 935.00 m con Leonardo Paredes y José Alanis. Superficie aproximada de: 72.70-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1108/1998, C. JUAN PAREDES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bucio, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 95.50 m con José Pérez Jiménez, al sur: 86.00 m con Apolinar Caballero Trejo, al oriente: 70.50 m con José Pérez Jiménez, al poniente: 62.00 m con Porfirio Munguía Alcántara. Superficie aproximada de: 6,012.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1116/1998, C. MODESTA IBARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Delfina Martínez, sur: 100.00 m con Ezequiel Martínez, oriente: 51.00 m con Encarnación Rivera, poniente: 51.00 m con Francisco Vega y Amos Martínez. Superficie aproximada de: 5,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1109/1998, C. MARTIN GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; PRIMER PREDIO: norte: 350.00 m con camino vecinal, sur: 434.00 m con Arroyo, oriente: 34.00 m con Arroyo, poniente: 64.00 m con Higinio García. SEGUNDO PREDIO: norte: 60.00 m con la comunidad, sur: 60.00 m con Martín Gil, oriente: 16.00 m con Camilo González, poniente: 30.00 m con Sucs. de Federico Castillo. TERCER PREDIO: norte: 92.90 m con Teodocio Gil, sur: 108.00 m con Camino Real, oriente: 30.60 m con Petra González, poniente: 62.00 m con Alejandra Gil. Superficie aproximada de: 2-50-79 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1110/1998, C. HERON HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda Arroyo Zarco, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 315.00 m con Sra. Barrios de Molina, sur: 340.00 m con Celedonio Hernández Cruz, oriente: 50.00 m con Francisco Cruz, poniente: 96.00 m con Maximino Montiel Flores. Superficie aproximada de: 2-39-12 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1111/1998, C. AMADOR RAMIREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 113.00 m con Juan Ramírez, actualmente: Luciano Ramírez, sureste: 57.70 m con Cipriano Castillo, actualmente Eleuterio Castillo, oriente: 38.00 m con terreno ejidal, poniente: 170.00 m con Feliciano Ortiz, actualmente con Ejido de la Mujer. Superficie aproximada de: 1-40-76 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1112/1998, C. AMADOR RAMIREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 97.00 m con Amador Ramírez Castillo, sur: 115.00 m con Elia Facio Castillo, oriente: termina en punta, poniente: 75.00 m con Raúl Rivera. Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1113/1998, C. DEMETRIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 5 líneas: 1.40; 33.90; 109.00; 34.15 y 70.70 m con Melitón García Miranda; Suc. de Felipe García Velázquez; callejón público y Angel García Cruz y María García Cruz, sur: 5 líneas: 146.00; 117.10; 2.10; 1.40 y 29.40 m con Felipe García Velázquez; Arturo García Osornio; Joaquín Miranda y Melitón García Miranda, oriente: 4 líneas: 29.40; 47.00; 87.70 y 114.70 m con Angel García Cruz, María García Ortiz; una carretera y Felipe García Velázquez, poniente: 9 líneas: 82.70; 2.50; 4.00; 82.80; 15.40; 37.57; 36.00; 42.90 y 22.40 m con Melitón García Miranda; callejón particular de Melitón García Miranda y Succ. de Felipe García Velázquez. Superficie aproximada de: 49,257.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1114/1998, C. MARGARITA ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Palos Altos, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 2 líneas: 117.90 y 5.90 m con Jesús Moreno Alvarez, Alfredo Saavedra Jiménez y Alejandra Vega, sur: 110.00 m con carretera Vecinal, oriente: 2 líneas: 83.00 y 20.00 m con Alejandra Vega, poniente: 117.10 m con Marcelo Martínez. Superficie aproximada de: 12,268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 1117/1998, C. PEDRO LUA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 83.00 y 21.00 m con acceso privado y Juan Manuel González Padilla (acceso privado opcional), sur: 104.00 m con José Jiménez Segundo, oriente: 12.00 m con Juan Manuel González Padilla, poniente: 10.00 y 2.00 m con calle y acceso privado (acceso privado opcional). Superficie aproximada de: 1,252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. N° 1120/1998, C. BERNARDINO ALDANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 40.00 m con intereses del Dr. Carrillo; sur: en dos líneas de 10 y 28 m con Julio Cruz; oriente: 66.00 m con Juan Monroy Mercado; poniente: 53.00 m con Pascuala Cerón Martínez. Superficie aproximada de 2,320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

Exp. N° 1121/1998, C. BERNARDINO ALDANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 13.20 m con calle Silvano Enriquez; sur: 20.80 m con Familia Hernández Cruz; oriente: 15.00 m con calle Mejoramiento del Ambiente; poniente: 27.30 m con Benjamín del Toro Cervantes. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

Exp. N° 1122/1998, C. CASIMIRA VIDAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 40.00 m con carretera; sur: 40.00 m con María Antonieta, Estela y María del Socorro Sánchez García; oriente: 15.00 m con carretera; poniente: 15.00 m con María Antonieta Estela y María del Socorro Sánchez García. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. N° 1123/1998, C. MARIA ANTONIETA, ESTELA Y MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 100.00 m con barranca; sur: 80.00 m con Juan, Humberto, Paulino y Juan Sánchez García; oriente: 104.00 m con camino; poniente: 100.00 m con carretera. Superficie aproximada de 9,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

Exp. 1124/1998, SANTIAGO VALLADARES RESENDIZ, JESJS, GONZALO, MA. LUISA, LETICIA, CAROLINA, SANTIAGO, IGNACIO, MA. DE LOURDES, OLGA Y ROSA MA. VALLADARES PUENTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 136.00, 25.20, 27.60, 15.00 y 20.80 m con Camino Real y Francisco Hernández Nolasco; sur: 179.50 m con Trinidad Liera; oriente: 262.00 y 85.50 m con Camino Real; poniente: 380.00 m con Víctor Rodríguez. Superficie aproximada de 62,806.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

Exp. 1125/1998, C. PAULINO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Ma. Antonieta, Esthela y Socorro Sánchez García; sur: 80.00 m con Juar José Sánchez García; oriente: 52.00 m con Aristeo y Carlos Martínez; poniente: 52.00 m con carretera. Superficie aproximada de 4 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

Exp. 1126/1998, C. JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Paulino Sánchez García; sur: 80.00 m con Celso Encarnación Martínez; oriente: 52.00 m con Aristeo y Carlos Martínez; poniente: 52.00 m con carretera. Superficie aproximada de 4,160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1° y 4 diciembre.

Exp. 1127/1998, C. BERNARDINO ALDANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 7 líneas 30.00, 30.00, 30.00, 7.00, 14.00, 88.00 y 67.00 m con carretera; sur: 216.00 m con camino público; oriente: 406.00 m con Ignacio Alcántara Domínguez; poniente: 400.00 m con Julio Cruz. Superficie aproximada de 90,989.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

Exp. 1128/1998, C. ABDON CRUZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros s/n., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Nueva Prof. Matamoros; sur: 16.00 m con Constantino Osornio Padilla; oriente: 16.00 m con José Sánchez Jasso; poniente: 16.00 m con Ma. Antonieta Reséndiz Cerón. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

Exp. 1129/1998, C. MA. DE LA LUZ ESQUIVEL CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín el Cuervo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 122.80 m con Francisco Saldaña Pérez; sur: 303.00 m con Lorenzo Sánchez Garfías; oriente: 152.00 m con Crispin Sánchez Barrios y Lorenza Pérez Rivera; poniente: 179.50 m con Maura Saldaña. Superficie aproximada de 7-74-82 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

Exp. 1130/1998, C. SOFIA TEXPAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio el Viejo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 78.00 m con Cutberto Mejía Dorantes; sur: 82.00 m con Alfonso Linares Ramírez; oriente: 69.00 m con Gil Mejía; poniente: 81.00 m con José Luis Cruz Mejía. Superficie aproximada de 5,930.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

Exp. 1131/1998, C. VALENTIN SANTIAGO GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio 3º Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Antonio Santiago; al sur: 10.00 m con Francisco Gabriel Santiago; al oriente: 50.00 m con Ejido de Timilpan; al poniente: 50.00 m con Francisco Flores. Superficie aproximada de 00-50-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 1132/1998, C. TERESA LARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Palos Altos, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 15.82, 105.24 y 28.50 m con Julia Cadena y Jesús Vega Cadena; al sur: 155.07 m con Reynaldo Vega Cadena; al oriente: 93.00, 6.00 y 30.00 m con Margarita López Duarte, calle privada de acceso y Jesús Vega Cadena; al poniente: 100.00 m con Reynaldo Vega Cadena. Superficie aproximada de 16,474.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

Exp. 1133/1998, C. LINA BACA DE M., PARA SU HIJO ANSELMO MOLINA BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Camino Real; al sur: 85.00 m con Teófilo Quintanar; al oriente: 197.00 m con Simón Martínez, Amado Rebollar y Juan Martínez; al poniente: 182.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 1-04-22 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

Exp. 1134/1998, C. IGNACIO CARLOS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 69.20 m con un callejón; sur: 67.00 m con Felipe Garduño Hernández; oriente: 75.30 m con Camino Real; poniente: 98.30 m con Claudio Garduño. Superficie aproximada de 0-59-16 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5116.-26 noviembre, 1º y 4 diciembre.

NEON INTEGRAL DE MEXICO S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por asamblea general de fecha 22 de agosto de 1998 "NEON INTEGRAL DE MEXICO." S.A. de C.V. acordó entre otros reducir su capital social en su parte "mínima" para lo cual entre otras tomo las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprueba llevar a cabo la reducción del capital social en su parte "mínima" a la cantidad de \$ 150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDA: La cantidad que se reduce, es decir \$ 1'349,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) pasara a formar parte del capital variable.

TERCERA: CANCELENSE en el "capital mínimo" para lo efectos anteriores, 1'349,360 acciones y emitase, la misma cantidad, ahora en el capital variable de la sociedad.

CUARTA: El capital "mínimo" de la sociedad queda a partir de la fecha de celebración de esa asamblea en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que estará representado por acciones nominativas ordinarias distinguidas con la serie "A".

Naucalpan, Edo. de México, a 22 de agosto de 1998.

SRA. ADRIANA ILSE RUIZ CAPETILLO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

1875-A1.-26 noviembre, 10 y 22 diciembre.

NEON INTEGRAL DE MEXICO S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por asamblea general de fecha 22 de agosto de 1998 "NEON INTEGRAL DE MEXICO." S.A. de C.V. acordó entre otros reducir su capital social en su parte "mínima" para lo cual entre otras tomo las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprueba llevar a cabo la reducción del capital social en su parte "mínima" a la cantidad de \$ 150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDA: La cantidad que se reduce, es decir \$ 1'349,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) pasara a formar parte del capital variable.

TERCERA: CANCELENSE en el "capital mínimo" para lo efectos anteriores, 1'349,360 acciones y emitase, la misma cantidad, ahora en el capital variable de la sociedad.

CUARTA: El capital "mínimo" de la sociedad queda a partir de la fecha de celebración de esa asamblea en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que estará representado por acciones nominativas ordinarias distinguidas con la serie "A".

Naucalpan, Edo. de México, a 22 de agosto de 1998.

SRA. ADRIANA ILSE RUIZ CAPETILLO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

1875-A1.-26 noviembre, 10 y 22 diciembre.